

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-12908 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

En fecha de dieciocho de julio de 2012 se adoptó resolución de la alcaldía por la que se acuerda la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que a continuación se relacionan:

- 1.-ELENA DRAGHIA Y00875687E
- 2.-LENUA MAZILU Y01672309Q
- 3.-DANIEL MARCEL ROSU Y01672338E
- 4.-MUSTAPHA HAKKAOUI X03190033W
- 5.-MARIANA BALANESCU Y00105445G
- 6.-MIHAI CATALIN BALANESCU X08329996V
- 7.-DJABIR ZEGHBA X04119384S
- 8.- FÉLIX CAGIGOS ANSO 73.063.356-S
- 9.- BIANCA AGUIRREZABAL BRAZIER X708947.

Siendo el motivo de la baja el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados y no habiéndose podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del RD 1690/1986 de 11 de junio, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 se procede a la publicación del presente anuncio, con indicación de que el acto al que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente notificación. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses en el caso de resolución expresa o de seis en el caso de resolución presunta. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso, si lo estiman procedente.

Bárcena de Cicero, 18 de septiembre de 2012.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2012/12908

CVE-2012-12908